

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.  
Correo electrónico: [juzgado1ctolet.ama@gmail.com](mailto:juzgado1ctolet.ama@gmail.com)

Octubre diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2.021)

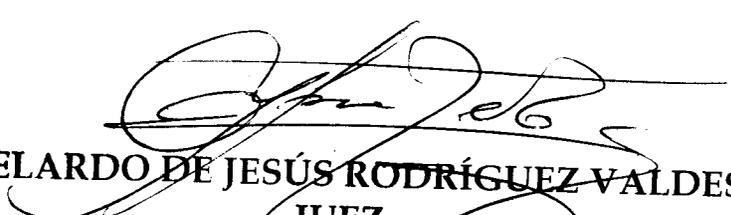
PROCESO	EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA N° 1985-00389-00
DEMANDANTE	RODRIGO BOTERO ESCOBAR Y/O PORRAS ARDILA ESCHAVENATO Y CIA S.C.S.
DEMANDADOS	CECILIA QUIROGA DE CORTES
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

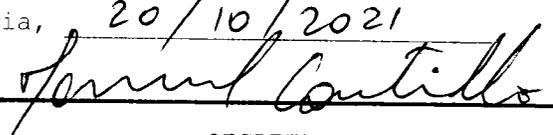
AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0497

En atención al informe que antecede, el Juzgado Dispone:

1. Teniendo en cuenta que la liquidación del Crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este despacho le imparte su aprobación, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>22</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>20/10/2021</u> 
SECRETARIO